

Extrahordinario Jueves de Febrero de 1732

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia Sala de las Casas de la Corte de ella Jueves siete de Febrero de mill setecientos treinta y dos. Los muy Ilustres señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extrahordinario. a saber. Dⁿ Diego de Belasco y Cordova. O^r de la villa de Villa, alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova. Cosaxidor de esta Ciudad. Dⁿ Juan Bautista Ferris. Dⁿ Joseph Pizaro. Dⁿ Juan Lucas Berastegui. Dⁿ Juan de Torres. Dⁿ Gines Saouin. Don Gines Ayllon. Don Felix Dieguez. Dⁿ Juan Merano. Dⁿ Lorenzo Juster. Dⁿ Christoval Lion. Don Alphonso Mananera. Dⁿ Juan tizon. y Dⁿ Geronimo Zarandona Lexidores =
siendo. Bernauze Ballebo. Lorenzo Alonso de Molina. Joseph tuero. y Francisco Lico Jurados =

Cedulo para el Obispado de el Ex^{mo} y Linaxpede Campo florido.

Hizo e relacion de la Litacion mandada hacer a este Cavildo a fin de Conferir y resolver sobre facilitar medios prompts para el Obispado de el Ex^{mo} y Linaxpede Campo florido y las señoras Princesa su spora y Marquesa de castel Rodri go su hija que transitarian por esta Ciudad ala Corte de Se villa el dia doce utique del corriente; mediante no haues caudales en la Bolsa de propios y rentas desta Ciudad como lo acredita la Certificacion de el depositario que sebio en el Cavildo antecedente = Los presentes secretarios Certificaron que los Cavalleros litados son los señores Dⁿ Juan Bautista Ferris. Dⁿ Joseph Pizaro. Dⁿ Juan Casullo. Dⁿ Pedro de Torres. Don Juan de Torres. Dⁿ Christoval Lion. Dⁿ Gines Saouin. Dⁿ Juan Andrea Merano. Dⁿ Lorenzo Juster. Dⁿ Juan tizon. Dⁿ Lope Mellaneda. Dⁿ Geronimo Zarandona. Dⁿ Gines Ayllon. Don Luis Menchison. Dⁿ Felix Dieguez. Dⁿ Joseph Ferris. Dⁿ Diego Zaranday. Dⁿ Alphonso Mananera. Los seanzitados a los señores Dⁿ Antonio Ferris. Dⁿ Francisco Lerma por haues respondido en sus casas estar accidentados en la cama ni tampoco a los señores Dⁿ Christoval de Bustos. Dⁿ Francisco Lauer. Molina y el Marques de Beniel por estar ausentes Cuya Litacion an executado aneglandose del auto donde el Cavildo Extrahordinario antecedente = La Ciudad hauiendola Oido tratado y Conferido sobre esta materia con el deseo de encontrar medio que facilite caudales para de sempear su obligacion en obsequio de dicho Ex^{mo}.